



LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL AMATEUR MORELIA A.C.

CONVOCATORIA

La Liga Municipal de Fútbol Amateur Morelia A.C. por conducto de su Consejo Directivo y con base en sus estatutos Y reglamentos, por medio de la presente invita a todos los clubes deportivos a participar en los diferentes torneos de su temporada- 2024-2025 bajo las siguientes bases:

I.- INSCRIPCIÓN DE CLUBES

a). -Quedan abiertas a partir del día 12 de agosto del 2024 y se cerrarán el día 06 de septiembre del mismo año, llevándose a cabo en las oficinas de la propia Liga ubicadas en Vicente Santa María No. 354 de lunes a miércoles de 19:00 a 21:30 horas.

b). -Para inscribirse es necesario llenar a máquina y firmar por su directiva, el correspondiente tarjetón de inscripción que contiene los datos generales del club, el cual se entregara de manera gratuita una sola vez por medio del delegado.

c). -La cuota de inscripción por cada categoría inscrita será de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 m.n para los clubes que ya pertenecen a la organización. Por cada categoría o fuerza. Y de \$ 100.00 pesos m.n 00/100 para los de nuevo ingreso y para los que inscriban una categoría que no tenían.

d). - habrá inscripciones única y exclusivamente para clubes de nuevo ingreso en las categorías de dorado, y platino para jugar los sábados, y de cuarta fuerza para jugar los domingos, y de juvenil y tercera fuerza para los domingos en los horarios que sean programados por la secretaria de la liga, a los que no se les permitirá que se fusionen con ningún otro club de los incorporados a la organización, ya que si lo hacen perderán la franquicia otorgada, no habrá inscripciones para equipos de nuevo ingreso, para los clubes que ya se encuentran afiliados en las categorías de cuarta fuerza, veteranos libres y veteranos especiales con excepción de que en esta última haya algún lugar por falta de inscripción de algún equipo de los ya existentes, y en master, premier, diamante y dorados.

e). - en la categoría de cuarta fuerza podrán inscribirse únicamente los clubes que reúnan los requisitos mencionados en el artículo 82 de nuestro reglamento, los que adquieran la franquicia de una fuerza superior y le cambien de nombre, necesitan una antigüedad mínima de dos temporadas para tener derecho a inscribir una cuarta fuerza de domingo.

f). - los clubes inscritos tendrán la obligación de registrar a sus delegados y árbitros titular y suplente, los que deberán llenar los requisitos establecidos en los artículos 147y154 de nuestro reglamento, y enviarlos a las asambleas semanalmente desde el inicio de la temporada hasta la terminación de la misma, no obstante que su club este fuera de competencia, en caso de no hacerlo serán sancionados de acuerdo a lo establecido de los artículos 70 inciso d y 71 de nuestro reglamento y será requisito indispensable para los árbitros presentar acta de nacimiento y constancia de conocimiento de reglas de juego y reglamento de competencia por parte del colegio de árbitros con un límite de edad máxima de 40 años para los mismos.

11.- REGISTRO DE JUGADORES.

Para todas las categorías (excepto) veteranos y juveniles queda abierta en su primera etapa a partir del día 9 de septiembre 2024 y se cerraran el día 27 de septiembre del mismo año.

b).- para las categorías de veteranos y juveniles queda abierta en su primera etapa el día 30 de septiembre del 2024 y se cerrara el día 11 de octubre del mismo año, y en la segunda etapa el registro de jugadores empieza después de la primer jornada, y se cerrara al terminar la temporada de liga en cada categoría de grupo, los jugadores que se registren deberán presentar copia certificada original de su acta de nacimiento y una identificación, curp y ine en todas las categorías, sin estos requisitos no se podrán registrar, para los jugadores procedentes de las divisiones controladas por la federación mexicana de futbol se les informa que solo podrán participar en esta liga, única y exclusivamente los que estén registrados 2º, 3º, 4º división profesional y así sucesivamente quedando prohibido el registro y participación a los que jueguen en la 1ª división y la liga de expansión de la federación mexicana de futbol, los registros de jugadores se recibirán en una sola exhibición por categoría, únicamente llenados a máquina, las fotos de los registros deberán ser originales de estudio y no escaneadas, tamaño infantil resientes y a color no en blanco y negro no se admitirán pegadas con grapas, no se aceptan fotos ni selladas ni perforadas.

c).- se recibirán los días martes y miércoles de cada semana, de 19:30 a 21:30 horas en el domicilio social de la liga, y se entregaran a los delegados correspondientes.

d).- cada club tiene la obligación de registrar un mínimo de once jugadores en cada categoría, en su primera etapa, además de sus jugadores y árbitros que vengán anotados en el tarjetón, de no hacerlo, se sancionara de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la liga.

e).- no existe límite máximo para el número de jugadores registrados.

f).- para registrar en la categoría juvenil será necesario presentar copia certificada del acta de nacimiento, la curp y una identificación Admitiéndose únicamente a los nacidos en el año 2007 o posterior.

g).- para registrar jugadores en la categoría de veteranos libre será necesario presentar copia certificada u original acta de nacimiento la curp, cartilla del servicio militar o acta certificada de bautismo o cualquier otro documento oficial donde aparezca su fecha de nacimiento. Admitiéndose únicamente a los nacidos en el año 1988 o antes.

h).- para registrar jugadores en la categoría de veteranos especiales serán necesario los mismos requisitos mencionados en el inciso anterior, con lo que podrán acreditar su edad, admitiéndose únicamente a los nacidos en el año 1982 o antes.

i).- para registrar a los jugadores en la categoría de masters, se deberán llenar los mismos requisitos del inciso g y serán únicamente para los nacidos en el año 1976 o antes, y jugaran los días sábados de cada semana, y podrán participar en la categoría de veteranos especiales siempre y cuando su club tenga esta categoría.

J).- para registrar a los jugadores en la categoría de premier, se deberán llenar los mismos requisitos del inciso g y serán únicamente los nacidos en el año 1970 o antes, jugaran los días sábados de cada semana, y podrán jugar en la categoría de masters, siempre y cuando su club tenga esta categoría.

k).- para registrar a los jugadores en la categoría diamante, se deberán llenar los mismos requisitos del inciso g, y serán únicamente para los nacidos en el año 1965 o antes, jugaran los días sábados de cada semana y podrán jugar en la categoría premier, siempre y cuando su club tenga esta categoría.

l).- para registrar a los jugadores en la categoría dorado, deberán llenar los mismos requisitos del inciso g, y serán únicamente a los nacidos en el año 1961 o antes, y jugaran los días sábados de cada semana y podrán jugar en la categoría diamante, siempre y cuando su club tenga esa categoría.

m).- para registrar a los jugadores en la categoría de platino se deberá llenar los mismos requisitos del inciso g, y serán únicamente para los nacidos en el año 1957 o antes, y jugaran los días sábados de cada semana, y podrán jugar en la categoría de dorado, siempre y cuando su club tenga esa categoría, en caso de que no tenga la categoría inmediata podrán jugar en la categoría superior que tengan.

n).- los clubes que tengan inscritas en la organización categorías de cuartas, tercera fuerza, segunda fuerza, veteranos libre, dorados, veteranos especiales, masters, premier, diamante, platino y juvenil, no se les permitirá que cedan sus derechos o se fusionen con otro club a los que ya se encuentren incorporados a la liga, y que no tengan una de esas categorías, con excepción de que se trate de un club de nuevo ingreso, al que si se le permite que le cedan los derechos, pero este solamente podrá adquirir los de una sola de esas categorías y no de varias, ya que única y exclusivamente se les permitirá el registro de una de ellas, los clubes incorporados a la organización que tengan una categoría de intermedia hasta primera especial, si pueden entre ellos, cederse libremente sus derechos de esas categorías que no tengan, o uno de nuevo ingreso, y estos únicamente podrán adquirir una franquicia de cuarta fuerza de domingo hasta segunda libre de veteranos, veteranos especiales, masters. Premier, dorado y platino siempre y cuando la liga se las proporcione de las que hayan pasado a su poder por cualquier causa, esta medida se tomó para proteger a los clubes afiliados a la organización, ya que con ello se evitara que disminuya el número de categorías, así como el de árbitros, y se te aumenten los costos, ya que habría menos clubes entre los que se repartirían los gastos, aunque sería el mismo número de equipos, lo que no se considera justo.

III) INAUGURACION.

a).- la temporada oficial de la liga se inicia con el desfile inaugural el día 27 de octubre del año 2024 a las 10:00 a.m. en el campo "FELIX CERDA LOZA" de la unidad deportiva de la liga con un mínimo de 7 jugadores por club.

IV).- TEMPORADA OFICIAL.

a).- la temporada oficial comprende de los siguientes torneos de liga, liguilla, y goleo y será obligatorio para todos, los clubes.

V) ASCENSOS.

Ascenderán los equipos que resulten campeones y sub campeones de liguilla.

De primera a primera especial 1º y 2º lugar de cada grupo

De reservas a primeras 1º y 2º lugar de cada grupo

De intermedias a reservas 1º y 2º lugar de cada grupo

De segundas a intermedias 1º y 2º lugar de cada grupo

De terceras a segundas 1º y 2º lugar de cada grupo

De cuartas a terceras 1º y 2º lugar de cada grupo

De juvenil 1º lugar de cada grupo a segunda

V1) DESCENSOS.

De primeras especiales a primeras los 4 últimos lugares

De primera a reservas los dos últimos lugares de cada grupo De reservas a intermedia los dos últimos lugares de cada grupo

De intermedia a segunda los dos últimos lugares de cada grupo

De segunda a tercera los dos últimos lugares de cada grupo

De tercera a cuarta domingo los dos últimos lugares de cada grupo

De cuarta de sábado desaparecen los cinco últimos lugares de cada grupo.

VII) SISTEMA DE PREMIACION.

El sistema de competencia para definir a los campeones y sub campeones, será a través de una liguilla en la que calificarán los 8 primeros lugares de cada grupo tomando en cuenta.

a).- número de puntos

b).- gol average

c).- goles a favor

d).- ganador del juego

y se enfrentaran 1º vs 8º 2º vs 7º 3º vs 6º 4º vs 5º, los ganadores de la liguilla, jugaran la final en la que se premiara al 1º y 2º lugar con trofeo y medallas

VIII).- PREMIOS.

Se entregaran trofeos y medallas a los clubes que obtengan las siguientes clasificaciones.

a).- 1º y 2º lugar de liguilla (trofeo y medallas).

b).- campeón de goleo por categoría en el torneo de liga (trofeo).

IX).- APORTACIONES.

a).- el costo de los registro será de \$ 40.00 (cuarenta pesos 00/100 m.n)

b).- los clubes tendrán derecho a que se les cambien los registros que echen a perder durante toda la temporada, incluyendo duplicados y recalificados sin ningún costo.

c).- la aportación para los trofeos será de \$ 800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n teniendo de prorroga un mes a partir de que se inicia la primer jornada de la temporada.

d).- el costo del arbitraje será de \$ 125.00/ ciento veinticinco pesos 00/100 m.n por categoría y una aportación semanal de \$ 150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n por club para mantenimiento de canchas el cual se pagara a más tardar los días martes de cada semana entre 7/30 pm a 9/30 pm en la tesorería de la liga.

e).- los clubes que tengan más de 5 fuerzas deberán presentar además de su árbitro titular, un árbitro más, menor a 20 años, durante la temporada oficial-2024-2025 teniendo ambos las obligaciones que señalan los estatutos y reglamentos que nos rigen.

X).- CAMBIOS O SUSTITUCIONES.

a partir de la temporada oficial 2024-2025 se permiten los siguientes cambios durante un juego, por acuerdo de asamblea de presidentes de clubes de la propia liga.

a).- en primera especial, primera, reserva, intermedia, segunda, cuarta y juvenil se permiten 8 cambios o sustituciones.

b).- en veteranos libre se permiten 8 cambios o sustituciones.

c).- en veteranos especiales se permiten 9 cambios.

d).- en la categoría de masters, premier, diamante, dorado y platino no hay límite de cambios o sustituciones y pueden reingresar los que así lo desean.

TRANSTORIO ÚNICO: Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité ejecutivo de la Organización.

MORELIA, MICH., AGOSTO DE 2024

C. Antonio Huerta Castro
PRESIDENTE

C. Arturo Espinoza Quiroz
SECRETARIO

Lic. José Arturo Granados Sánchez
TESORERO

